Se scaba de abrir un almacén de maquinas agrícolas y Vipicolas de la casa ALBERTO IHLES y C. de Madrid y Barcelona, a cargo de José Revuelta. Avenida de Casado del Ali. Hijos de V. Calderón.) Véase 4.º plana

O (Véase 4.º plana) up

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad anonima a junta general extraordinaria, para presentar á su aprobación el balance que fija la situación económica de ella y resolver cuantos asuntos interesan á los fines de esta Sociedad y ejecución de sus acuer-

La junta se celebrara en el domicilio tsocial nel 1 día 5 de Junio próximo y siguientes, a las cuatro de la tarde, y se suplica á los señores accionistas, remitan con ocho días de anticipación nota comprensiva del número de acciones que po-

Palencia 22 de Mayo de 1904.-El presidente del Consejo de Administración, Valentin Calderon Rojo.

# HARLA DOS

old isb Racionales

Palencia 26 de Mayo 25 fin

Precios que had regivo; 10H od Cebada á 24 y 25 rs. fanega.

Avena à 18. (DE MUESTROS CORRESPORSALES)

Villada 25-raged div. sup

Precios one rigen: it data do O

offigo a 15450 reases les : 2 tingas. Centeno á 38 rs. fanega, abined

Vicente Alore & sada é 25 noil que el autor de 81 à agent, de

Alubias é 120. C se onairgiU Garbanzos & 180.

Patatas a 650 rs. arrobe.

Vino del país à 16 rs. cantaro.

Queso a 15 arroba. O TEOL Huevos at 3 50 rs. docena. AD & C.

Harina de L. a 16'75 ors. arros

el eautord 26 & 16 Cholus le

Entraron 500 fanegas de trigo. Compras, pocas.

Tendencia, à la baja. Tiempo, yariable.

Les campos, buenos. El mer a lo de ganado lanar es-

tuvo muy acimado, vendiéndose las Ovejas emparejadas à 125 rs. y los

Porceros a 40 y 50 rs. enno. Promista 25 shlaqee &

Frecios que rigen: 82979 T Trigo d 46 50 rs, la fanega.

Centeno á 29. reluctived Cebada a 25 leol A Enidiad

Yeros á 48 majasani ish sab Lentejas à 45.

Avena á:19. Carbanzos superiores á 200,

Idem regulares á 140.

Idem medianos á 110. Alubias & 80 y 96.

Muelas & 46. Obsara en 290

Haring de 1 2 4 17 con re. arrobs. 010 2.ª à 16

Patatas & 8 rs. arroba.

Tendencia, sostenida. Tiempo, variable.

Los campos, buenos.

Villalumbrese 25

recies que rigen: Trigo á .6 rs. fanega.

Centeno á 38

Celada a 26 an A sueri , et lao

Mena a 18. mooth ou of Tendencia, sostenida. cular. . Los campos, á falta de agua.

y at Pedro remnoise a las P

bas presentadas.

## tuides de estas biloballs Tri-

Side in los almacenes del Canal han enzosto 100 fanegas de trigo, dabiencora catizado á 47 reales las 4 ibras. Tendencia, floja, patnetsiye a

Después de quedar consti-

Jueves 26 de Mayo de 1904

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 50 fan-s de trigo, cotizándose á 47 res-Pendencia, sostenida.

# Median del Camps 25

La entrada ha sido de 120 fanegas Arigo, pagándose á 46'50 cea las las 94 dbras. b. onitnategoù y ean lab Tandencia, a la baja.

# Bieseco 25 orbed v cirrad

Han entrado 3: 0 faneges de trigo, collandose a 45 reales las 94 libras. nicidio al projecta sionale cibiciari

## del Barrio 25 ablalliv

Precios que rigen; Tr.go de 44 à 45 rs. fanega. U = 16 to de 26 227.95019 84 m Gbada de 23 2 24. 112 109 Carbanzos de 150 a 200. en zev

Habaside 96 al 108.0 go minotino: Harina de 1. a 17:50 rs. arraba.

onild 2, à à 16 0 de la fa ic ite á 46 rs. arr.ba. Gueso a 39 rs. arroba.

ino tinto a 32 r. cantaro. Idem blanco & 34. 28d9U1q 281 Tendencia, flojano oup estraq

datinoons se gue no sup

250 os campos, buenos ingometal

La sesión celebrada ayer por nuestro Municipio merece un pequeño pero duro comentario. El debate promovido por algunos de los senores concejales sobre si habian de escribirse o no en acta las frases pronunciadas en se sión anterior, fué ridículo y de la unalcance tan pobre, que no era sostenido más que por las miras rastreras de bajas pasiones. Ello fué causa de que se escucharan algunos desplantes, de que se hicieran alusiones mortificantes, de que asomara la injuria en las bajas pero bien sonantes palabras de algún señor concejal Más de media hora presenciando este espectáculo, que debió ser cortado de raiz por la presidencia. Pero ses que no tiene más asuntos que tratar el Ayuntamiento? Acaso todas las cuestiones que pueden dis cutir los ediles son esas personalisimas? ¿ e han olvidado

ya algunos proyectos?up sol coso Censura merece la discusión de ayer por inutil y costosa. El Sr Tejerina manifestaba en la sesión, «que mejor fuera ocuparse en asuntos de interés para el Municipio; » algunos señores concejales, dando expansión á sus sentimientos, también ex clamaban al salir de la sesión: «Esto da asco; no sabemos á qué venimos aquí;» y los concejales obreros, estaban algo cabizbajos, como protestando de ello, pero no atreviéndose á manifestarlo pú

blicamente. ¿Por qué no? Realmente vamos sufrienl do un desengaño. Habiamos

sado que habla rida y que cuan-

do diegaron & la iglesta se se-

pensado que la misión del Municipio, era otra cosa; habíamos creido que el moverse y agitarse tanto en las elecciones municipales, era para cosa distinta que el acudir al Municipio á escuchar debates como el de ayer; aguardábamos á que en medio de aquella algarabía y confusión, se levantara la voz de un obrero que pidiese remedio al decir inutil y exigiese cuentas por el tiempo perdido, y nos quedamos engañados en nuestra esperanza. También ellos fueron cómde kilos, avellanas 12. solid eb

Y lo decimos para que se enmienden; y censuramos la discusión de ayer, porque merece censura. Otros proyectos hay pendientes, donde los concejales pueden lucir sus dotes oratorias, las cualidades de su ingenio y las be llezas de sus talentos. No hay algo acerca de la construcción de otro grupo escolar? ¿Qué se ha hecho de ese asunto?

Lo importante es tratar asuntos de interés municipal; entablar discusiones sobre si deben escribirse ó no unas palabras, es sencillamente perder el tiempo.

Injerto de vides .- El estado en que se encuentra el viñeno filoxerado ha sido causa de que se trate de reconstituir las viñas atacadas. A este efecto se ha pensado en el injerto europeo sobre patron a mericano, como medio de inmunizar las viñas contra la filoxera. Pero temiéndose, con fundamen. to, que el injerto no conserve los caracteres de la planta de que procede, y que, por lo tanto, el tipo del vino sea también distinto, lo cual sólo puede ser probado por el trans curso de varios años de experiencia, es conveniente conocer las conclusiones presentadas hace poco a la Academia de Ciencias de Paris, por Mr. Laurent, a fin de que no se exponga a perder el tiempo quien no tenga mucha fe

lentin del Rio Godixà la ras Dichas conclusiones son: 1, colLa anatomia botanica demuestra que las viñas injertadas varian especificamente bajo la influencia del injerto. 2. El vino de las cepas injertadas difiere sensiblemente del vino de las cepas indigenas o no injertadas, y las variaciones de los distintos elementos dependen de la naturaleza de las plantas comunes que sirven de patrones. Estos cambios del vino pueden ser útiles ó perjudiciales, según los casos; esto es, que hay injertos mejorantes del vino é injertos dañosos.

3.ª Las variaciones de los elementos del vino de una misma viña injertada no son, à veces, concordantes ó del mismo sentido. Así, pues, para apreciar el resultado final no

addivished on allo O or shift ...

a Pomas Roiz Valez.

vinico, como el alcohol, por ejemplo, como criterio mejorante, sinó que ha de atenderse al conjunto y al tipo de caldo que se quiera producir.

nocha sa lavanto una niebia

espesa. Vestida mas ligera men

La hoja de la remolacha.--Los experimentos hechos en hojas de remolacha azucarera, curo cultivo va extendiéndose cada vez más, han demostra do en Francia, según L' Agriculture Moderne, que el quitar o danar las hojas redujo el peso de la remolacha, pero no el de azúcar, y que dicha pérdida ó daño en las referidas hojas se calcula en un 30 por 100 la disminución del peso de la cosecha.

Para ello se cortaron las hojas por parte distinta en cuatro lineas diferentes de plantas. En la primera se corta ron las hojas pequeñas inferiores, en la segunda las grandes exteriores, en la tercera la mitad de todas, exceptuando las pequeñas interiores, y ea la cuarta se asemejó el daño al producido por el graniso: la comprobación de efectos se verificó en la forma indicada, dar do el resultado expuesto.

Conservación de frutas.-El Boletin de la Sociedad Agricola Mexicana indica el resultado obtenido en las experiencias llevadas á cabo para determinar el grado de conservación de algunas frutas, en los siguientes términos:

1.º Las frutas envueltas en papel de seda se conservan perfectamente; el proceso de la maduración continúa con regularidad, y conservan un sabor y una apariencia irreprochablesofinav az ero "noiestrogre

2.º En la paja de madera, nuevo producto compuesto de virutas muy largas y angostas, de pino ó de sauce, las peras ó manzanas se conservan, pero no tan bien como por el procedimiento anterior. 1 1mhsh

3.º En la paja de cebada la fruta no adquiere manchas ni mal olor; pero pierde frescura y su madurez no adelanta tanto como con los procedimientos enteriores. imivom le ,eozois

4.º Las peras y manzanas, conservadas en hierba, adquieren un gusto pronunciado á forraje, se manchan y pudren.

5.º El serrín da muy malos resultados; las frutas se pican, arrugan y adquieren olor a madera. natoatraggii al all

6.º La paja de trigo, picada, conserva bastante bien las peras, pero no así las manzanas. Adquieren estas frutas un fuerte olor á humedad.

7º En hojas secas se conservan bien, aun cuando se arrugan mucho. a solo natedus

8.º Por medio de la arena se consiguen muy buenos resultados, pero la maduración demora mucho; éste es el mejor medio si se quiere conservar fruta por mucho tiempo. No debe dejarse de envolver la fruta en papel de seda antes de taparla con arena. El pulgón de las habas.—

Para comoatir esta plaga, que tentos perjuicios causa a las cosechas, mermándolas considerablemente, aconseja nuestro querido colega El Campo el uso de una mezcla que se obkilos de alquitrán con otros jando reposar esta mezcla herse puede tomar un elemento i jabonosa, que da excelentes re- i to de Francia. La fravasta del Delte, que a mes de pesebes, contra 423 en

EURL at entermini resurgo is a con seiglis succe in france.

desempenar su nada facil co sultados aplicada sobre el pulgón. Otro de los medios sencillos de tratamiento es pulverizando las plantas, á ser posible antes que el sol las caliente, con emulsión preparada eon 100 kilos de agua y uno de lysol.

El cocimiento de tabaco de inferior calidad ó una solución de nicotina oora por asfixia sobre el pulgón; se añade la formula siguiente: agua caliente, 5.000 gramos, jabón de sebe,

Alla consulta que la junta de Patronato de los médicos titulares ha dirigido al min sterio de la Gobernación sobre la interpretación que debe darse á algunos artículos de la Instrucción general de Sanidad pública de 12 de Enero del año actual, ha contestado la Dirección general de Administración local con un bien escrito y luminoso informe, cuya parte dispositiva dice así:

ePrimera. Que no procede la renovación ni modificación de los actuales contratos más que por consentimiento mútuo de los médicos y de los Municipios.

Segunda. Que al hacer las Corporaciones municipales y los facultativos nuevos contratos, por haber terminado el plazo fijado en los hoy vigentes, deberán formalizarles, conforme dispone el reglamento de 14 de Junio de 1891 y el art. 91 de la Instrucción de Sanidad, conservando el derecho las dos partes de estipular cláusulas en que se consigne la reserva de pedir la rescisión del mismo por circunstancias especiales que estén en armonia con la indole del servicio.

Tercera. Que para crear la administración central el cuer. po de médicos titulares, con nombramientos que tengan carácter de inamovilidad, se necesita la intervención del Poder legislativo.»

Sr. Director de EL DIA

# Francia y el Vaticano

La soberbia de Loubet, segun se desprende de los despachos telegráficos recibidos de Paris, ha llegado al extremo de hallarse dispuesto á pedir la destitución del secretario de Estado, Sr. Merry del Val, para que vuelva a Roma el embajador llamado recientemente á la capital francesa.

Eso de cometer todo género de atropellos, h riendo los sentimientos religiosos de millones de almas y llegar al'extremo de arrancar la imagen de Jesucristo de todas partes, debiera traer consigo, bien encarnado, un criterio de amplísima libertad de acción, para que cada cual ejerciese también tiene hirviendo en agua cinco susderechos; pero la doctrina demagógica no lo reconoce así y tantos de cristales de sosa; de- lejos de eso, se muestra Loubet cesarista en extremo, intevida, se precipita en una pasta i rin se lo tolera el pueblo cul-

### Gratitud oficial

El gobernador de Madrid, ha dirigido una circular al director de la guardia civil dandoles las gracias á todos los individuos de la benemérita que han intervenido en la huelga de ferroviarios por su corrección, actividad á inteligencia al. desempeñar su nada fácil co--metido-rdez absolice enbellus

### La escuadra inglesa

Anoche fondeó en Palma el crucero inglés «Leander», siendo portador su comandante de ordenes de su Gobierno para el grueso de la escuadra britanica.

Los barcos que están en Alcudia simularon ancche un bombardeo del puerto, lo que dió motivo, como es lógico presumir, à que saliese el vecindario a la calle, justamente alarmado por los repetidos canonagos, disparados á hora tan intempestiva (dies de la noche).

## De viaje

Ha salido de Singapoore para Manila el vapor elsla de Panays, sol en olenonis es

### Buques de guerra

En Barcelona fondearon hoy los buques de nuestra Armada «Río de la Plata» y «Nueva España». Este zarpara en breve para Mahon, para incorporarse á la escuadra de Baleares.

### Heelge sin solucionar.

Dicen de Palma que continúa sin solucionarse la huel ga de albañiles; pero la junta de reformas sociales trabaja descanso para llegar a un arreglo, esperándose lo consiga mañana, o pasado.

DEL EXTRANJERO

## Meneres & Alfense XIII

Telegrafian de Berlin que ha salido de dicha capital para ésta, un ayudante del emperador Guillermo, portador del uniforme de almirante de la escuadra alemana, para el reg de España.

# Excersión

Los individuos que han tomado parte en el Congreso internacional marítimo, harán mañana una excursión á Uintra y á Cascals.

Por la noche tendra lugar la solemne recepción en la Camara municipal.

EL CORRESPONSAL

25 Mayo Woman Ba

## Una jeven veluntaria rusa

La «Revue Ruse» refiere que en la estación de Kharbin, llamó la atención general una joven encantadora, vestida con una larga capa, cubierta con un gran gorro de pieles y calzada con botas altas. Era una joyen «voluntaria» llamada Antonina Vacilievna Petrova, que vivía en Sarotov, donde hizo estudios completos.

Tiene diez y nueve años, perdió á sus padres, y se halla sin recurso alguno.

Cuando se declaró la guerra, Antonina cediendo á un hermoso impulso patriótico, quiso inmediatamente tomar parte en los futuros combates como voluntaria. Esto le parecía muy sencillo. Crefa que bastaba con quererlo.

Aprovechando la ocasión de la partida de tres batallones del regimiento 36 de infantería para Extremo Oriente, Antonina Petrova pidió permiso para seguirios. Casi sin dinero y sin ningún equipaje, la enérgica joven se atrevió a ponerse ! en camino.

La travessa del Baikal, que l hicieron a pié sobre el hielo, no ]

detuvo a la joven. Anduvo en- s tre las filas de soldados. Desgraciadamente el día en que debian atravesar 42 verstas (unos 45 kilómetros) el tiempo era muy malo: reinaba un frio de 18 grados bajo cero, un fuerte viento y cuando vino la noche se levantó una niebla espesa. Vestida más ligeramente que los soldados y no estando acostumbrada á las marchas prolongadas, no por eso dejó de soportar con una energia sorprendente todas las dificultades de la etapa y llegó en buen estado, habiendo sufrido solo unos fuertes saba-nones en la cara y en los pies.

La pobre joven, se vió, desde luego obligada a renunciar

a su proyecto.

Sin relaciones, sin recursos, sola en una población extranjera y lejana, de donde la ma-Joria de las mujeres habian huido, había expuesto inutilmente su vida por su patria y su gar.

oficiales del regimiento que habia seguido, concluyó por entrar en la sección de la Cruz Roja que se encuentra en Kharbin, de donde la dirigieron a un hospital de sangre.

Los resultados que ofrece el último cuaderno de la dirección general de Aduanas sobre nuestro comercio exterior, son satisfactorios.

Durante el primer trimestre del año actual, el comercio exterior de España importó 199,19 millones de pesetas, y exportó mercaderías por valor de 200,93 millones; es decir, con un excedente comercial de 1,74 mi-Hones.

El hecho es tanto más digno de ser notado, cuanto que en 1902 la importación de 200,75 millones excedió en 33,29 á la exportación, que se verificó por 177,46, y en 1903 las importaciones, realizadas por 197,86, excedieron en 8,03 millones à la exportación, que se efectuó por 189,83 millones.

No sólo se ha convertido el déficit en excedente, sino que en el conjunto el comercio del primer trimestre ha aumentado de 268,21 en 1902 y 387,69 en 1903, 6 400,12 millones en 1904.

Deducidos los metales preciosos, el movimiento comercial del primer trimestre fué el siguiente:

Importación: 197,85, 175,09 y 194,60 millones en cada uno de los tres años.

Expertación: 165,30, 187,33 y 190,30 millones.

De la importación aparecen disminuidas las realizadas por primeras materias y artículos fabricados, y en alza las verificadas de sustancias alimenticias.

En la exportación los aumentes corresponden á las substancias alimenticias, apareciendo en baja los artículos-manufacturados y estacionadas las primeras materias.

La exportación de plata aparece con 10,8 millones, contra 2,4 en el primer trimestre del año pasado.

Los aumentos, pues, de la balanza corresponden á substancias ailmenticias y metales preciosos. Ales Thromos atal

Para el Puerto de Pasajes se exportaron 2.056.743 litros de vinos procedentes de mezclas entre españoles y franceses. Se emplearon en dichas mesclas 449.131 litros franceses y 1.607.612 españoles.

L En la aduana se cobraron, incluyendo los impuestos especiales sobre azúcares y alcoholes, la suma de 45,5 millones de pesetas, contra 43,3 en el primer trimestre de 1903.

Correspondiende, según presupuestos, 42,6 milliones, resulta en este primer trimestre un excedente de 2,9 millones de pesetas.

Los impuestos en oro que figuran incluidos en la suma anterior, fueron de 8.584.569 pesetas.

En el primer trimestre de este año. se importó resina obscura americana para hacer jabón 415.151 kilos, y se exporto jabon para Ouba y Puerto Rico por 417.350 kilogramos

En tejidos elaborados con hilazas de lino no hubo exportacione sup almisib asos also

Entraron en los puertos de la Península en dicho período 4 290 buques de todas clases, descargando 964.182 toneladas de mercancios, y salieron 5.981 con carga de 2.597 218 tonede un obrero que pidiesabat

ZeLa mayor parte de esta carga corresponde á tierras y

Como cifras curiosas me-Por fin, a petición de los recen citarse, la exportación de cebollas por 828 millones de kilos, avellanas 1'2, aceitunas 1'7, naranjas 178'7, aceites 16'5 pescados frescos 0'8, sardina salada prensada 0.9, arroz 3'8, harina de trigo 0'2, garbanzos 03, pieles lanares, cabrias y vaconas 11, lana sucia 11, corcho en planchas 10, esparto en rama 11'8, sal 81'0, y las partidas de metales y minerales, como cobres, hierros, plomos, azogue, etc., que aguran con gruesas cantida.

> En las importaciones aparecen los alquitranes con 8'8 millones de kilos, petróleos 96, hierros en barras 1'2, carbones minerales 178, coku14, simiente de sésamo, lino, etcétera 77, estaño en lingotes 0'2, sulfato de potasa y amoníaco 47'8, feculas de uso industrial 3'3, algodón en rama 19'6, cañamo en rama 1'1, yute, abaca y pita 88, pastas para fabricar papel 75, cueros y pieles sin curtir, 2'7 y maquinaria 5'5. El bacalao figura con 10'1 millones de kilos, pescados frescos 1'7, trigo 31'4, etros cereales 33'0, y legumbres se-0 s 6'9.

Quedan además, con buenas partidas, los cafés, cacaos l y material de ferrocarriles.

# Crónica Judicial

## Causa per hemicidio

A las diez de la mañana de hoy, dió principio en esta Au diencia y ante el tribunal del Jurado, la vista de la causa que por homicidio ha instruido el partido de Cervera contra Francisco del Barrio Cardero, Pedro Cardero, Manuel Sierra, Dámaso Sierra, Luis Alcalde Sierra, Amaro Alcalde Sierra, Antonino González Alcalde, Va lentin del Rio Gonsalez y Emiliano Ruiz Sierra.

Abierta la sesión, los tribunales quedan constituidos en la siguiente forma:

Tribunal de derecho: Presidente, D. Antonio María Ar. güelles; magistrados, D. José María Suárez Argüelles y don Juan José Pedrejón; fiscal, don Juan Gago de la Torre; abogados defensores, D. Teodoro García Crespo, D. Juan Díaz Caneja y D. Evasio Rodríguez Blanco did to indicate

Representan á los procesados los procuradores D. Juan Ortega, D. Juan Melgar y don Nicasio Vaquero.

Hecho el portuno sorteo, el [ tribunal de hecho queda constituido de la siguiente manera: D. Isidoro Narganes Ramos.

- Antonio Alonso Merino. Enrique González Merino. · Hipólito Cuenca Villegas.
- " Tomás Ruiz Vélez. Hilario Collado Mediavilla.

D. Juan Mediavilla Merino.

- " Juan Torices Ceballos. p Pedro Matabuena Santos.
- » Francisco Fuente Hera.
- » Nicolas García Medrano.
- » Vicente de la Hera García.
- Suplentes: D. Luciano de los Rios Andrés. » Rufino Olea Olea.

Después de quedar constituidos de esta forma los tribunales, el secretario de la sala da lectura al hecho de autos según el cual por resentimientos existentes con anterioridad, riñeron en la noche del 21 al 28 de Junio en el pueblo de Salcedillo varios mosos, resultando con una herida de arma blanca, á causa de la cual falleció á los dos días Cipriano Gonsales Alcalde, con heridas menos graves Felipe Buiz Arenas y Constantino del Rio, y con heridas leves Francisco del Barrio y Pedro Cardero Sierra. El ministerio público considera autor de un delito de homicidio al procesado Franciaco del Barrio, y como autores de un delito de lesiones menos graves a todos los demás procesados.

Por su parte das respectivas defensas no se muestran conformes con las conclusiones provisionales formuladas por el ministerio público y establecen otras eximentes y modificantes de culpabilidad.

Se procede á la práctica de las pruebas propuestas por las partes que comienzan con el interrogatorio de los procesa.

Francisco del Barrio.—Dice que la noche de autos se celebraba en el pueblo la boda de una hija de Pedro Arenas y que en ella se encontraban los mozos sdel pueblo. Dice el procesado que él salió de la casa en que se celebraba dicha boda y que al pasar por un sitio en que se hallaban reunidos varios mozos, cestos emperaron a increparle por ser ya de edad avanzada y asis tir a bailes y diversiones propias de gente joven; que de estas palabras rifleron, pero que el procesado no mato al dipriano González Alcalde, sinó qua fué Pedro Cardero, que al abalanzarse al declarante, se interpuso el interfecto, recibiendo el golpe. oup ob sauso

Pedro Cardero .- Dice que le insultó Francisco: del Barrio y que le hirió con arma blanca, En el sumario tiene declarado que cree sea Francisco el que maté al Cipriano y á preguntas del ministerio público, manifiesta que olo supone unicamente porque a el declarante también le hirió.

Manuel Sierra, -- Manifiesta que la noche de autos vió que a la puerta de la Iglesia del pueblo estaban pegándose Felipe Ruiz y Pedro Cardero; que al poco tiempo llegó el Francisco esgrimiendo una navaja y haciendo huir a todos los que intervenian en la contienda de dichos dos mozos. No puede determinar quién es el autor de la muerte del Oipriano. ..

Damaso Sierra.—Refiere lo mismo que el anterior y que según dijo el declarante Luis Alcalde el autor de la muerte del Cipriano es Francisco del Barrio.

Luis Alcalde Sierra.-Declara que presenció la cuestión habida; entre Felipe Ruiz y Pedro Cardero y que vió venir á Francisco del Barrio esgrimiendo una navaja y que hirió al interfecto. La declaración de este procesado se oye muy poco por estar declarando en estrades.

Aniano Alcalde Sierra. - Dice que salió del baile con Francisco por haber sido éste avisado que había riña y que cuando llegaron á la iglesia se se-

pararon; entonces el Francis. co sacó una navaja y conella hirió á Pedro Cardero, hirien. do después al interfecto.

Antonio Gonzáles Alcalde Es el hermano del muerto. Declara lo mismo que el au. terior, manifestando que des. conoce el motivo por el cual les persiguió el Francisco y que éste tenía enemistades aute. riores con el hermano del pro-cesado que declara. Valentin del Rio Gonzalez.

de las cuestiones habidas junto a la iglesia del pueblo; sola. mente sabe que Constantino del Bio fue herido, no sabiendo quien fué el autor de la be.

Emiliano Ruiz Sierra.-Dice que presenció la cuestión ha bida entre Francisco y los mo. zos y que aquel hirio al 0. priano. Niega haber tenido par. ticipación en las heridas (00) sionades a Constantino del Rio.

Dice que por cuestiones del ganado, existian resentimientos entre el interfecto y Francisco del Barrio.

Terminado el interrogatorio los procesados, se suspen. de la sesión por algunos mi nutos. Reanudada, empiesa interrogatorio de los testigos.

Testiges de la acusación Felipe Ruiz Arenas - Dice que en la noche de autos invo una cuestión con Pedrofy. dero y que éste por herir d testigo hirió á Cipriano Gon. salez. Eslo ondo nos main

A preguntas del abogado defensor de Pedro Carden. maniflesta que el no vió heir al interfecto pero que en l aquel que dijo: ceste ya cajoi! La presidencia, en vista detta última manifestación, interres al-testigo que en qué se foits para suponer que el Pedn hirió al Cipriano, á lo cal responde el declarante que a una suposición.

Constantino del Río. - A preguntas del señor fiscalmnigesta que fue herido Buillane Buis y que otros trataron de pegarle pero no lo consigu eron.

Felipa Canduela:-Dice que que vió pegarse a Emiliano! a Constantino, pero no sabe quién fué el que produjo la herida & este.

Vicente Alonso.-Manifesta que el autor de la herida del Cipriano es Pedro Cardero, que por herir a Felipe Ruis hind al interfecto.

Encarnación Ruiz.—No dica nada desparticular,

Nicolas Ganduela. - Dice que el autor de la herida inferida a Constantino es Emiliano Ruiz.

José Antonio Ayesteran Es el médico que asistió al interfecto. Declara que segui manifestación de éste, fué herido por Francisco del Barro quien de infirió una herida el la espalda.

Teresa Alcalde y Antonio del Bio, no dicen nada de particular.

Balbina Alcalde.-Es la ma. dre del interfecto: Begún le manifestó su hijo, el autor de la herida es Francisco del Barrio. Dice que entre éste y su hijo existian resentimientos an teriores, nacidos por cuestio nes de ganado.

## Testigos de la defensa le Francisco del Barrio

Pedro del Río.-Manifiesia que el testigo salió con Francisco del Barrio y que vió herir a Cipriano Gonzáles por Pe dro Cardero.

Francisco Soto, Pedro Arenas, Emilio Lara, María Al-Calde, Irene Arenas, Isidoro del Rio, no dicen nada de parti-

Las defensas del Valentin cular. y el Pedro renuncian á las pros. bas presentadas.

Después de darse lectura à 15 pruebas documental y pey habiendo sido practiricial prices las pruebas, la presidencia acuerda suspender la sesión hasta mañana á las dies en vista de lo avanzado de la hora y del deseo de modificar conclusiones manifestado por

las partes. Eta la una y media de la Paris y Londres.

AdaZariado surtido es

SERVICE CONTRACTOR Tampora Ayuno, San Juan papa, Santa Restituta y San Eu-Buen sprtido de tracique

estated and at Culton geligionen En las Esclavas se calebra el Ejercicio del Primer Viernes de Hes a las seis y media de la mafails y a las seis de la tarde. carila Capilla de lla Soledad habra al anochecer Ejercicio para los Asseiados al Via-Orncis perpátno.

Carcel

En la de partido, se registró un

En la de audiencia un alta, En el correccional no hubo movimiento de presos.

Quelan en l's tres departamentos \$6 presos. Demografia

Hasta la pua de la tarde de hoy no se ha hecho ninguna inscripción en el Jugado municipal.

# NOTICIAS

Ordenes sagrades

El sabado próximo conferira el Exemo. é Ilmo. Señor Obispos de esta Diócesis Ordenes sagrados menores y maperes en la Iglesia de San Juan de Dios.

Ttil invento

El ingeniero neoyorquino Mr. Carlos Kuencel he invenventado un comotor tan pederoso que permitira a los buques cruzar el Atlantico en custro dias.

En dugar del carbón se empleara en la calefacción de las calderas una sustancia compuesta de aceite y aire comprimido, que al circular por conductos perforados producin un calor que hará pasar el agua al estado de vapor instantaneamente.

El nuevo motor con pequehas modificaciones, podrá aplicarse con extraordinarias ventajas á los automóviles y á los ferrocarriles.

Interesember 10 10 10 10

Les labradores que quieran proveerse de las mejores máquinas Segadoras y Rastrillos & Respigadoras, pueden hacerlo de casa de los Bres. Jorge Martin é Hijos, de Alaejos, que tienen la concesión para España, de la sin rival marca «Massey.» Grandes existencias.

A la cárcal

Por el inspector de vigilancia han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado tres gitanos y otro allegado, que se dedicaban á timar con un macho ciego.

El inspector les sorprendió dendo un timo a un labrador, J parece ser que este procedimiento no ha dejado de dar resultado a sus autores.

-Por promover escándalo en la via pública ha sido detenido un joven que fué conducido á la cárcel á cumplir quincena.

ALTERNATION OF THE PARTY OF THE

Circular En breve aparecerá una circular en el Boletin Oficial ancargando á los señores al-

caldes, que en el término de muerto y cinco heridos entre las vias pecuarias, abrevade- entre los agresores. ros, y descansaderos de ganados, así como también el estado en que se hallan estas servidumbres.

Censumes

En la secretaria de Buenavista se halla de manifiesto el reparto de consumos del pueblo para 1904

Deslindes .....

Para el día 18 de Junio anuncia el Ayuntamiento de Reinoso el deslinde de la canada real burgalena, por si algun vecino quisiera presenciarlea ayuo amag asnojoosia s

b one strong out of the Cuentas returbelle debend

La Diputación provincial ha enviado las cuentas de los gastos hechos por limpieza en los retretes y acometidas en la Maternidad, a fin de que se inserten en el Beletin Oficial.

MIL PESETAS al que presente capsulas de Sandale me jores que las del Dr. Pizz, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plass del Pino, 6, Farmacia.

Sebasta

Por el juzgado de Baltanás se anuncia la segunda subasta de los bienes embargados al procesado Felipe Rueda, vecino de Cubillas.

La subasta se verificará el dia de Junio en Cubillas, Saldana y Baltanas y con un 25 por 100 de rebaja.

Circular

El fiscal de esta Audiencia provincial Sr. Gago, ha dirigido á sus subordinados una circular que aparecera en el Boletin Oficial de la provincia y que daremos a conocer a nuestros lectores.

Annele

Por la Administración de Hacienda se hace un requerimiento'á los dueños de minas para que cumplan lo prevenido en el arifeulo 22 del vigente reglamento.

Apéndices

Se hallan expuestos los apéndices al amillaramiento base de la contribución en los pueblos de Villanueva, Villagime. na y Villavega.

Acterdos

Para su inserción en el Boletin Oficial se ha remitido el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Frémista en el primer trimestre.

# SUCESOS

Un crimen

La guardia civil del puesto de Respenda de la Peña da cuenta del crimen cometido en el pueblo de Aviñante el día 21 de los corrientes en los siguientes términos:

«Como á las veintitres del día 21 de los corrientes y puestos de común acuerdo varios mozos de los pueblos de Villaverde, Santibañez y Villafría, penetraron armados de palos en el de Aviñante con el finde agredir á los mozos de este último pueblo, y encontrándoles de ronda en una de sus calles, sin que mediara entre ellos cuestión alguna, comensaron a darles palos y haciendo algún disparo de arma de fuego; al ruido de la lucha acudieron algunos padres de los mozos de dicho Aviñante, resultando de la refriega que solo duró unos momentos, un

5 días envien una relación de los agredidos y varios contusos

Enseguida el cabo con la fuerza á sus órdenes se personó en el lugar del suceso, acompañado del juez municipal, procediendose al levantamiento del cadaver y examen de los heridos.

La muerte fué producida por efecto de una puñalada dada en el pecho, y las heridas con fuertes palos de los Hamados mineros.

Inmediatamente fueron buscados, detenidos y puestos a disposición de los juzgados respectivos los que tomaron parte en la refriega, hallandose convicto y confeso Emeterio Villacorta Macho, quien entregó la navaja con que habia dado la puñalada.

El muerto se llamaba Severo Cagigal; los heridos, Pedro Lopez, Félix López, Alfonso Rabanal, Manuel Buesga, y Gregorio Cagigal,

Desgracia

Viajeros llegados de Frómista, nos han manifestado que en aquella villa ha ocurrido un desgraciado suceso.

Había regresado el teniente de la guardia civil á su casa de pasar revista, y en la habitación donde se hallaba su señora con el niño, dejó el teniente el revolver, yéndose á limpiar á la alcoba ó habita. ción inmediata.

El niño, desconociendo el arma, la tocó, y con tan mala fortuna, que se disparó, dando a su madre un balazo.

Jusquese cual sería la impresión del padre y del niño madre al ver á su esposa y herida.

mismo: viajero nos ha manifestado que, según sus noticias, aún no había sido extraida la bala del cuerpo de la madre.

Reeves dispesiciones

Por el ministro de Gracia I cia y Justicia se ha dictado decreto de gran importancia para los registradores de la propiedad y notarios.

El articulado de dicho decreto dice así:

Artículo 1.º El mismo día ó en el siguiente al en que el decano del Colegio Notarial tenga noticia de haber quedado vacante una Notaria en un territorio, la comunicará oficial mente á la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado. En el mismo plazo cumplirán los jueces de primera instancia delegados lo preceptuado en el art. 266 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria. En la Dirección general se llevarán los correspondientes libros de turnos de Notarias y Bagistros, en los cuales se anotarán las que correspondan á las vacantes que ocurran dentro de cada clase, por el orden en que se tenga noticia oficial de ellas.

Cuando en un mismo día se tenga conocimiento de dos 6 más vacantes de la misma clase, la Dirección general fijará el turno que corresponde á cada una.

Art. 2.º Los Registros de la propiedad y las Notarías cuya provisión no corresponda al turno de oposición, se anunciarán en la Gaceta de Madrid ral de los Registros civil y de se tenga noticia oficial de la vacante, para que los que aspirea á ella puedan presentar sus solicitudes en dicho Cen-

tro directivo en el término de los veinte dias siguientes al de la publicación en la Gaceta.

Art. 3.º La provisión de los Begistros de la propiedad y la de las Notarias que correspondan al turno de concurso ó antigüedad, se verificara dentro de los veinte días siguientes al en que termine el plazo para la presentación de solicitudes.

Art. 4.º Incurrira en responsabilidad, con arreglo á las disposiciones vigentes, el funcionario que no cumpla lo dispuesto en los anteriores artículos dentro de los plazos señalados.

Art. 5.º La convocatoria y provisión de las Notarías que correspondan al turno de oposición se verificará con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 3 de Julio de 1908.

de la propiedad que sirvieren Registros que en virtud de la úitima clasificación hayan des. cendido en dos grados á clase inferior de la que antes les estaba señalada, tendran derecho neses. preferente á figurar en las ternas que se formen para la provisión en turno tercero de Registros de igual clase a la de su categoría personal. Si concurren varios que estén en su caso ó en el previsto en el articulo 2,º del real decreto de 26 de Noviembre de 1908, la inclusión en terna se hará por orden de rigurosa antigüedad 

Art. 7.º El Cobierno podrá. Connocatoria acceder á permutas entre registradores de la propiedad y entre notarios, siempre que concurran las circunstancias sie guientes:

1ª. Que los cargos que se permuten sean de igual clase, salvo lo dispuesto en el articulo 2 del real decreto de 26 de Noviembre de 1903.

de Noviembre de 1903. Consejo sean entre si parientes dentro del cuarto grade de consanguinidad ó afinidad legitima, en linea recta ó colateral.

3.º Que ninguno de los registradores permutantes exceda de sesenta y cuatro años de

edad.

Los registradores y notarios que hubiereu permutado no podrán obtener, respectivamente, otro Registro u otra Notaria, ni por eoncurso, ni por antigüedad, ni por nueva permuta, durante dos años, contados desde la fecha de la aprobación de aquella.

Los registradores y notarios que hubieran sido trasladados forzosamente, no podran obtener por permuta el Registro o Notaria que servian.

Art. 8.º Los registradores de la propiedad y los notarios que cuenten dos años de servicios efectivos en sus respectivas carreras, podrán solicitar y obtener que se les declare en situación de excedencia voluntaria por un período que no sea menor de dos años. Terminado el plazo por el que se hubiera concedido la excedencia, podrán solicitar su vuelta al servicio activo y seran nombrados para la primera vacante que ocurra, posteriormente á la presentación de la solicitud, de la categoria que tuvieran al ser declarados excedentes. No se dará curso á la solicitud de excedencia voluntaria, cuando el interesado se halle sometido á expediente de remoción, traslación, corrección ú otro análogo.

Art. 9.º Quedan derogadas Pisuerga. La samesun silaiv

tedas las disposiciones que se opongan à las contenidas en el presente real decreto, para cuyo cumplimiento se dictarán por la Dirección general las instrucciones que estime oportunas.

# Bombardeo

V 1019 Hadrid 26 (10.30)

Telegrafian de Londres que los japoneses han re-Art. 6.º Los registradores lanudado las operaciones de ataque á Port Arthur.

Esta importante plaza ha. sido bombardeada durante una hora por ocho buques japo-

Intervención de China Badrid 26 (10'30)

En vista de la agitación que se nota en el Norte de China, témese que un nuevo alzamiento de los boxers. obligaria á aquel imperio á tomar parte en la guerra del Extremo Oriente.

Madrid 26 (14)

Se ha firmado un decreto convo ando á elección de senador por la provincia ecle sisstica de Valladolid para el día 18 de Junio.

Madrid 26 (14.50)

El Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. ha carecido de in-

El presidente del Conses jo hizo el discurso de rubrica sobre política exterior é interior.

## Firma

Madrid 26 (14'50)

S. M. ha firmado un des creto de Gracia y Justicia sobre reformas del testamens to ológrafo.

EL COBRESPONSAL Hal, LALVICION SA

# Le Zolse

# Cotización doi 25 de Maye

Intérior contado	75	96
Fin de mes.	75	80
Fin prexime	75	95
Americable 5 por 105	95	7ê
Banco de Españz	482	. 6
Compañía de Tabacos	426	56
Terore.	100	
CAMBIOS	1110	
Paris	33.	80
Londres	24	86
Alus , abbitble tota trans	nedber	

# A los carreteros Almenes y vigas

Se venden aimones y vigas de mulas superiores, secas y labradas. Para tratar, con Benigno Santos, en Ventosa de

dentro del improrrogable pla. Pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: zo de ocho días, contados des-de que en la Dirección gene-rel de los Registros civil y de

la propiedad y del Notariado COMPRIMIDOS VICHIETA Tefervescentes en frascos. en cajas metálicas

Véndense en todas las Farmacias y Droguerias.

MARCA DE GARANTIA

# GRAJEASYELIXIR

as Notarias que El mejor y más económico

> CEIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS



# OUF FURTHER

Compañía española de seguros contra incendios

APRIMA FIJA sonsis AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 30.000.000 de ptas.

colesados en edificios y valores de la mayor garantía PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS

Expresentante en Palencia, D. Luís Redriguez, selle Esper principal, 79, 81 y 83, pise 2. naided ill ". T. . T.A.

Garteiz Hermanos Yermo y Compañia BILBAO-VALLADOLID-GIJON

SEGADORAS, ATADORAS, GUADAÑADORAS, RASTRI. LLOS Y AFILADORAS MCCORMICK. Sembradoras, distribuidoras de abonos, cribas MAROT, aventadoras, arados, rodillos, gradas, cultivadores, arrobaderas, cortapajas, trituradores para piensos, desgranadoras de maiz, bombas y molinos de viento, henificadoras, prensas para heno, pisadoras y prensas para uva, etc., etc. TRILLADORAS A VAPOR de todos los tipos. Maquinaria y accesorios para la industria.

Catálogos y presupuestos á quien los solicite Valladelid, Avenida de Alfenso XIII, 8 y 9

GRANDES

de Madrid y Barcelena

Hay existencias de la acreditada segadora DEERING IDEAL, la sembradore SAN BERNARDO, arados de todas clases, la aventadora COLONIAL, la trilladora RUSTON PROCTOR ET ETD con su lecentavil, prensas, bombas y otros articulos pertene-La propiedad v los cotarios que cientes á la Agricultura.

Aver de de C: sado del Alizal, (Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón).

La scciedad General de Industria y Comercioposee, entre otres regecies, la explotación de las más importantes fábricas pacionales de SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES COMPUESTOS, a écidos sulfúrico, anhidro y comercial, cidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales, colodión y demás productos químicos, panogaleo el ab .but

Representantes exclusivos en la provincia,

PALENCIA

# SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujfa reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de algún vecino quisiera presen- | parte en la retriegalobnius

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la practica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los re-

NOTAS.-En les dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarics por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

a Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado A remedio las ENFERMEDADES DEL PECHO The effect las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS sare curar las BRONQUITIS CRONICAS PAUTAUBERGE, 9Mr, Rue Lacuée, Paris Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

VALES EN TODOS LOS ARTICULOS

DE VENTA:

en las tiendas de Ultramarinos de Francisco González de Medina Mayor pral., núm. 19 y Arco, 6

a los precios de 6, 7 y 8 reales libra, obteniendo los compradores en cada una el regalo de 35 reales, para adquirir con ellos preciosos caprichos en loza, cristal y porcelana

GRAN SURTIDO EN OBJETOS PARA VALES



tor Piza de Bercelona, y que coren más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medal las de joro en la Exposición de Barcelons, 1883 y Gran Concurso de Pa-Ma, 1885. Veinticantro años de érito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por les Regles Academias de Barcelona y Mallorca: varias corpomeiones cientificas y renombrados prácticos ciariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre itodos sus similares,-Prasco 14 reales -Far-América. Se remiten por correo enucipendo se valor. E.

Pedid Sandelo Pize - Desconhad de imitaciones.

EXIJAN Vos.



## MOTOCICLETA

Se vende, al contado ó á plazos, y en precio económico, una buenisima «Pengeot» de dos caballos. Razón, puertas de San Lazaro, letra C, principal, isquierda.

CAL

Blanca superior en canto é hidráulica, recién hecha; lo vende D. Nector Renedo, en Alar del Rey, muy barata y lo manda por ferrocarril á quien loapida. Robaman dotationed

UNICO ESTABLECIMIENTO DI PILIQUI Be han recibido un sinni. mero de preciesos papeles pin. tados de todos les estilos de timas novedades, de las mejore fábricas de España y del ex.

Especialidades en papeles de Paris y Londres.

Variado surtido en florones de cartón y pasta. Surtide completo de moldu. ras doradas para cuadros y decorados de habitaciones.

Lujosos espejos, con ricos marcos, estilo Luis XV.

Bonitos papeles blancos ; de colores, trasparentes para cristales. Buen surtido de trasparen. tes de Berlin para escaparatea,

balconesa ya wentanasai all se Se i sirven i muestrarios é do. micilio, tanto en Palencia, como á los pueblos de la provincia.

helss, Mayor principal, 88 HEROBRIOLAN CALONSON Associados ai Via-Crucia i

# OCASIÓN . OLI BOT

Ser vende un armoniun. nuevo, traspositor, a propósito para oratorios, casas particu. lares y jovenes que empiecen á estudiar; se dará arreglado al que le desee; para tratar, por carta o personalmente, con el organista de Encinas de Rs. gueva, provincia de Valladolid.

# HUEVO TALLER DE PLANSHIN

Que estavo establecido en varias capitales, se ofrece en ésta, calle del Ochavo, núm. 12,

# SE NECESITA

un oficial de confiteria que sea desempeñar sú cargo; para tretar, con Valentin Pinto, en Fuentes de Nava.

> SAN TELEO Almacén de vinos

"1010 nDEan obsider MARCELINO DIE situado en la carretera de la rrion & Lerma, entre la fonde y la posada de Ramos Fromista

El dueño de este almacéo pone en conocimiento del pi blico que desde este día, la puede ofrecer vinos de la Mancha, Rioja y otras marcas, i precios económicos, ya sea haciendo el pago al contado ost

# TRATADO

# Fabricación de vinos de todas elaser

Este útil libro, ilustrado co2 85 grabados, comprende el & tudio de los defectos, enfermedades y adulteraciones de los vinos, y cómo se reconocen, previenen y remedian.

De venta en la imprenta de este periódico.

# METODO DE SOLFEO per D. Milarión Relata

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndes, Meyo! principal, 70, a 1250 peseus ejemplar, osm

Imp. y lib. de Abunaro Z. Menania

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALITIE

Carrion.—14, Esteban Collantes, 14,

prendas de vestir y otras similares Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

SE RUEGA AL PUBLICO

visite nuestras Sucursales para examinar

les bordados de todos estilos: encajes, realce,

matices, punto vainica, etc., ejecutados

con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente

para las familias, en las labores de ropa blanca,

Todos los modelos à Pesetas 2'50 semanales

dello d'un la señor esta dur la momentos, un lans solicitudes en dicho (lan

Palencia.—34, Mayor Principal, 36,